

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de abril de 2002 a las doce treinta horas en el edificio «Torona», avenida de Europa, 24, parque empresarial «La Moraleja», Alcobendas, Madrid, y en su caso, en segunda convocatoria el día 27 de abril de 2002 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y Memoria consolidada) e informe de gestión consolidado del Grupo Red Eléctrica, cuya sociedad dominante es «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Quinto.—Reelección, ratificación y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Sexto.—Reelección de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de la sociedad, con facultades de sustitución, para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas.

Intervención de Notario en la Junta.—El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el acta correspondiente a la Junta general.

Derecho de asistencia.—Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de, al menos, 50 acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, que será expedida por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores. Los accionistas titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas que con ellas completen, al menos, 50 acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta general y constar por escrito.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta y, en su caso, deberán constar las instrucciones de voto. Caso de no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

Derecho de información.—Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad (paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, Madrid), y en la oficina dispuesta a este efecto en el hotel «Aitana AC» (paseo de la Castellana, 152), o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de

los Auditores de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001, así como las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado y el informe de los Auditores del Grupo Red Eléctrica, correspondientes igualmente al ejercicio 2001.

Información general.—A partir del próximo día 8 de abril se habilitará una oficina de atención al accionista en el hotel «Aitana AC» (paseo de la Castellana, 152) con el siguiente horario: De once a catorce treinta horas y de dieciséis a diecinueve treinta horas. Teléfono de atención al accionista: 91 728 63 22.www.ree.es.

Para facilitar el acceso al lugar de celebración de la Junta general de accionistas se establecerá un servicio de autobuses, con salida desde el hotel «Aitana AC», a las once quince, once treinta, doce y doce quince horas, el día 26 de abril de 2002.

Servicio público de autobuses: Línea 157 de la Comunidad Autónoma de Madrid. Salida del intercambiador de la plaza de Castilla y parada en Alcobendas, avenida de Europa, próxima al edificio «Torona».

Nota importante.—Se informa a los señores accionistas, que se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta general en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2002 a las doce treinta horas en el edificio «Torona», avenida de Europa, 24, parque empresarial «La Moraleja», Alcobendas, Madrid.

Alcobendas (Madrid), 5 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García de Diego Barber.—9.883.

ROCLIVE, S. A.

Acuerdos de transformación en sociedad de responsabilidad limitada y cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido Ley Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Roclive, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de diciembre de 2001, en el domicilio social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación «Roclive, Sociedad Limitada»;
2. El traslado de domicilio social a Barcelona, calle Pasaje Llovera, número 4, habiéndose modificado el artículo estatutario correspondiente.

Barcelona, 19 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.675.

2.ª 22-3-2002

ROSEBUD TECHNOLOGIES IBÉRICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, reunida a 31 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad aprobándose en el mismo acto el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	60.120
Pérdidas	-60.120
Total Pasivo	0

Paris, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—9.847.

S. A. DEL FERROCARRIL ELÉCTRICO DEL GUADARRAMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle de Recoletos, número 3, 2 F, el día 15 de abril, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o a las trece treinta horas, del día 16 de abril, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria abreviadas), y de la distribución de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procediera, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio del año 2001.

Tercero.—Propuestas sobre ofertas de compra de acciones de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación, ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados, e igualmente para el depósito preceptivo de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los señores accionistas que gozan del derecho reconocido en el artículo 212.2 de la Ley, y que a partir de la presente convocatoria podrán examinar las cuentas, en el domicilio social, calle Recoletos, número 3, de Madrid.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta general ordinaria y extraordinaria, es necesario presentar la tarjeta de asistencia emitida por la entidad financiera depositaria de las acciones o la presentación de las mismas, el día de la Junta general.

Madrid, 16 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—9.940.

SATURNO FILMS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 3 de mayo de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Informe de los Administradores y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2001.

Tercero.—Acuerdo si procede sobre la disolución de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos contables estarán disponibles ocho días antes de la Junta, para su examen, en el mismo lugar de la celebración de la misma.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Administrador solidario, Julián Díez Luis.—9.040.

SERVIDESTOP, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas acordó en su reunión del día 28 de febre-

ro de 2002, la disolución de la compañía y la apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Liquidador.—8.996.

SISTEMAS INFORMÁTICOS ARAGONESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 10 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de acuerdos adoptados en Junta celebrada el 29 de junio de 2001.

Segundo.—Rreelección de miembros del Consejo de Administración y ratificación de actuaciones. Nombramiento de Consejero-Delegado.

Tercero.—Análisis de la situación actual de la compañía y de la alternativa propuesta por el Consejo.

Zaragoza, 19 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo, Melchor Cebrián Lorente.—9.958.

TESANA 97, S. L. (Sociedad absorbente)

PUERTA DE ALCORCÓN 15, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los socios de «Tesana 97, Sociedad Limitada», y «Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», aprobaron, en fecha 13 de marzo de 2002, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida «Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», incorporando por tanto en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente «Tesana 97, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó, en base al proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, con la aprobación de los socios de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001.

A fin de entregar a los socios de «Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», participaciones sociales en «Tesana 97, Sociedad Limitada», se amplía el capital social de ésta última en 1.731.299,495740 euros, mediante la emisión de 288.064 participaciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una.

No se efectúa modificación alguna en la administración de la sociedad absorbente ni se concede ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—Secretario del Consejo de Administración de «Tesana 97, Sociedad Limitada», y «Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», Pablo Usandizaga Usandizaga.—9.151.

y 3.^a 22-3-2002

TNT EXPRESS WORLDWIDE (SPAIN), S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TNT LOGISTICS HOLDINGS ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», y el accionista único de «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», acordaron el día 14 de marzo de 2002, la fusión por absorción de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y de «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, tanto por la sociedad absorbente como por la sociedad absorbida, y todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada» y «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», Juan Rivero Crespo y el Administrador solidario de «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», Antonio Riba Porta.—9.469. y 3.^a 22-3-2002

TNT EXPRESS WORLDWIDE (SPAIN), S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», acordó el 14 de marzo de 2002, la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de la rama de actividad logística de la que es titular, con todos los activos y pasivos inherentes a la misma al tiempo de la segregación, los cuales se aportarán en bloque a la constitución de «TNT Logistics Subirats, Sociedad Limitada», conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2001 y al proyecto de escisión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se acordó, igualmente, reducir el capital de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», como consecuencia de su escisión parcial en 3.431.710 euros, mediante la amortización de 571.000 participaciones sociales, las números 720.840 a la 1.291.839, ambas inclusive, con cargos a la cifra de capital en la cuantía necesaria, para su canje, por las participaciones sociales en la sociedad beneficiaria de la escisión. Como consecuencia de la escisión parcial, también se acordó reducir reservas voluntarias de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», por importe total de 3.610.686 euros. La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único y los acreedores de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», Juan Rivero Crespo.—9.473. y 3.^a 22-3-2002

URBANIZACIÓN BONMONT TERRES NOVES, S. A.

Acuerdos de transformación en sociedad de responsabilidad limitada y cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido Ley Sociedad Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Urbanización Bonmont Terres Noves, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de diciembre de 2001 en el domicilio social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación «Urbanización Bonmont Terres Noves, Sociedad Limitada».
2. El traslado de domicilio social a Barcelona, calle Pasaje Llovera, número 4, habiéndose modificado el artículo estatutario correspondiente.

Barcelona, 19 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.670.

2.^a 22-3-2002